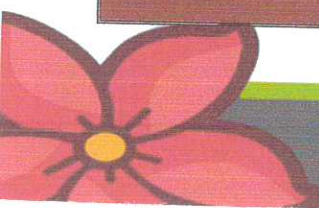
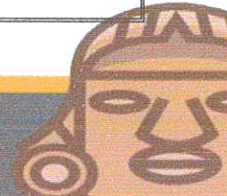
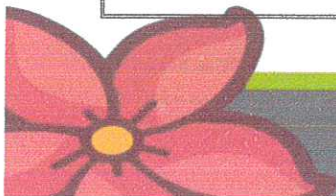


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO	
Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		DDU-03
La Constancia de Alineamiento tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública adyacente, así como precisar sus restricciones de construcción. En el caso de la asignación del número oficial se determina el número que identifica su predio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Se fundamenta en los siguientes artículos: I. 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; II. 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; III. 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; IV. 49, 86, 87 fracción V y 96. Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; V. 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; VI. 8, 137 fracción IX del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; VII. 3.50 fracción III y 10.1 del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo, Estado de México; VIII. 19, numeral 6 y 124 fracción I del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México, 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Un año para el alineamiento e indeterminado para el número oficial	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I x		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el interesado requiera conocer la colindancia de su inmueble, respecto a la vía pública y sus restricciones de construcción y el número oficial que identifica su predio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si, ya que en este instrumento administrativo se determina la colindancia de los inmuebles respecto a la vía pública, y el análisis y/o estudio para asignar el número oficial			

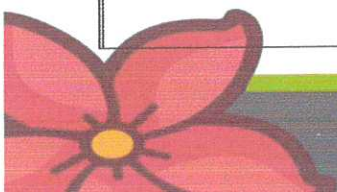


REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección de Desarrollo Urbano.	SI	0	Artículo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, y 137 fracciones II y III del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del bien inmueble.	SI	1	
4. Croquis de localización o Ubicación del predio o inmueble.	SI	0	
5. Clave catastral.	SI	1	
6. Carta poder en su caso.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección de Desarrollo Urbano.	SI	0	Artículo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, y 137 fracciones II y III del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
3. Acta Constitutiva.	SI	1	
4. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del bien inmueble.	SI	1	
5. Croquis de localización o Ubicación del predio o inmueble.	SI	0	
6. Clave catastral.	SI	1	
7. Poder Notarial en su caso.	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
7. Presentar solicitud que se otorga en la Dirección de Desarrollo Urbano.	SI	0	Artículo 18.35 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, y 137 fracciones II y III del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
8. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
9. Documento que acredite la propiedad y/o posesión del bien inmueble.	SI	1	

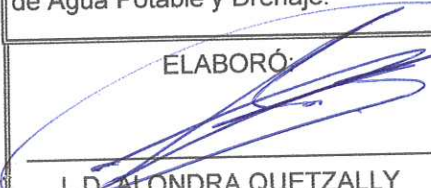

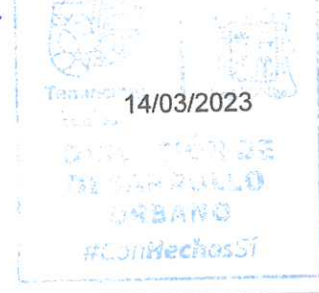


10. Croquis de localización o Ubicación del predio o inmueble.	SI	0	
11. Clave catastral.	SI	1	
12. Poder Notarial, Nombramiento y/o Autorización formal en su caso.	SI	1	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles		
COSTO:	<p>El costo del alineamiento es en base a los metros lineales que tenga de frente a la vía pública.</p> <p>El número oficial cuesta \$205.00</p> <p>Artículo 144 Fracción X, del Código Financiero del Estado de México.</p>		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO
			no
			TARJETA DE DÉBITO
			no
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo, ubicada en Carlos Estrada esquina 5 de Mayo, Colonia centro, de Tenancingo Estado de México.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	A la presentación de la solicitud debidamente requisitada, la Autoridad Administrativa deberá expedirla, siempre y cuando, cumpla con el visto bueno de la Dirección de Desarrollo Urbano, derivado de la visita de verificación y previo pago de los derechos correspondientes.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Si		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Arq. Ignacio Vásquez Nava		
DOMICILIO:	CALLE:	Calle José María Morelos y Pavón, Palacio Municipal.	NO. INT. Y EXT.:
			S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenancingo Estado de México
C.P	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas
..:			

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
714	10 30 876	N/A	N/A	d.urbano.tenancingo@gmail.com desarrollo.urbano@tenancingo.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		Formato de Solicitud y Cédula REMTyS.		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede otra persona hacer el trámite en mi representación?			
RESPUESTA:	Sí, si se refiere a una persona física, se deberá presentar una carta poder simple y copia de identificación oficial de quien gestionará el trámite; en caso de referirse a una persona jurídico colectiva, se deberá presentar copia de poder notarial y copia de identificación oficial de quien corresponda.			





PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El pago del trámite se realiza en la dependencia que lo expide?	
RESPUESTA:	No, esa dependencia solo libera la orden de pago, la liquidación de realiza en la coordinación de ingresos de la Tesorería Municipal de Tenancingo.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo hacer con el comprobante de la orden de pago, después de haber realizado el mismo?	
RESPUESTA:	La orden de pago consta de original y dos copias, de la cuales una se queda en la subdirección de ingresos de la Tesorería Municipal, donde se realiza el pago, otra en la Dirección de Desarrollo Urbano al recibir la Constancia y una más el usuario.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
Licencia de Construcción de Obra Nueva, Construcción de Barda, Ampliación y de Obras de Conexión a Redes de Agua Potable y Drenaje.		
ELABORÓ:  L.D. ALONDRA QUETZALLY AGUILAR TINOCO COORDINADORA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	VISTO BUENO:  ARQ. IGNACIO VASQUEZ NAVA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  14/03/2023 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO #ConHechosSi

